ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tunja, 14 de agosto de 2023

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA** identificada con la cedula No 1.032.410.603 expedida en Bogotá, para amparar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios No 092 derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-ITBOY-023 DE 2.023**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL ASI COMO SU CORRESPONDIENTE TABULACIÓN, ANALISIS, INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CRONOGRAMA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ"**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única No. 14-44-101190467 de fecha 14 de agosto de 2023, expedida por Seguros del Estado S.A., con NIT: 860.009.578-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO	$111.690.oo	14/08/2023	14/04/2024	X
CALIDAD DEL SERVICIO	$111.690.oo	14/08/2023	14/04/2024	X
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$55.845.oo	14/08/2023	14/10/2026	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de prestación de servicios No 092 derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-ITBOY-023 DE 2.023**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL ASI COMO SU CORRESPONDIENTE TABULACIÓN, ANALISIS, INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CRONOGRAMA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ"**, por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

JORGE EDISSON SANABRIA GONZÁLEZ
Gerente General

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado contratista
Proyecto: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo